

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

---

**RESOLUCION N°**

**05**

**/019**

Montevideo, 29 de enero de 2019.

**VISTO:** la Licitación Abreviada N° 27/2018 para la Contratación de Servicios de Limpieza para instalaciones de la UTEC en el Instituto Tecnológico Regional de la Universidad Tecnológica en el departamento de Rivera;

**RESULTANDO:** I) que con fecha 5 de noviembre de 2018, a las 17:00 hs., se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 275/013, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: (i) COOPERATIVA SOCIAL GRUPO OBRERAS DE RIVERA (ii) COOPERATIVA SOCIAL JACARANDA (iii) COOPERATIVA SOCIAL MUJERES DE RIVERA (iv) CORREA NEGREIRA HECTOR ISMAEL (v) COSTA TAMBORINDEGUY MARIANA Y GOMEZ MACHADO ADRIANA CAROLINA (vi) LIDERPOINT SA (vii) SARRACINO RODRIGUEZ SILVANA TERESITA (viii) SEVICOL LIMITADA (ix) SOPORIS SOCIEDAD ANONIMA;

II) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el Informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que precede y sustenta esta resolución;

**CONSIDERANDO:** I) que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación comparativa de las ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe, adjudicando el llamado a la oferta que, habiéndose ajustado a los requerimientos del Pliego, resultó ser la más conveniente;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, conforme con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**RESUELVE:**

1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 27/2018 ("Contratación de Servicios de Limpieza para instalaciones de la UTEC en el Instituto Tecnológico Regional de la Universidad Tecnológica en el departamento de Rivera") a la empresa **COOPERATIVA SOCIAL MUJERES DE RIVERA**, por un monto total de hasta \$ 961.400 (pesos uruguayos novecientos sesenta y un mil cuatrocientos), componiéndose de un total de \$ 893.000,00 que corresponde al valor de hasta 4700 horas para el ítem 1; y un total de \$ 68.400,00 que corresponden al valor de hasta 360 para el ítem 2; por un periodo de 12 meses.

2°. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 000, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. El pago se realizará a través del SIIF y conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales, de acuerdo a la forma de pago detallada en el artículo 14 del Pliego de Condiciones.

4°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

5°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR Norte  
Universidad Tecnológica

